

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., seis de noviembre de dos mil veinte

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620190106700
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A
DEMANDADA: MARIA ANGELICA ZAMORA AVENDAÑO

En virtud a que el CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAN LINCOLN, informa que la negociación de deudas solicitada por la demandada, se llevo a un acuerdo de pag con los acreedores, conforme a lo dispuesto en el artículo 555 C.G. Del P.,el presente asunto continua suspendido hasta tanto se verifique el cumplimiento o incumplimiento de acuerdo.

Por Secretaría oficiase al CENTRO DE CONCILIACIÓN ABRAHAN LINCOLN para que oportunamente informe sobre el cumplimiento o incumplimiento del acuerdo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1554c97cf4ead56a2144076b11b3bb79aead97e882c13d13886b5274a4234fb

Documento generado en 06/11/2020 10:46:39 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>